Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM Nº 142 /21

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 06/2021, FIRMADO CON LA EMPRESA FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU de MARCIANO A. ESPÍNOLA, CON CÉDULA TRIBUTARIA N° RUC: 2338119-1, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 02/21 ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES – ID 392.987 DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Asunción, 10 de setiembre del 2021

VISTO: La Nota Nº 86/21 de fecha 09 de setiembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual solicita la Ampliación del Contrato Nº 06/2021, firmada con la empresa FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU de Marciano A. Espínola, con Cédula Tributaria N° RUC: 2338119-1 para la Provisión de pinturas y colorantes, en el Objeto de Gasto 355 con Fuente de Financiamiento 10; y

CONSIDERANDO:

Que, el DICTAMEN UOCGM Nº: 30/2021 recomienda al Señor Director General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRAN CENTURION , dar curso favorable al pedido de ampliación del contrato Nº 06/2021 suscripto con la firma FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU de Marciano A. Espínola, con Cédula Tributaria N° RUC: 2338119-1, para la provisión pinturas colorantes, hasta el veinte porciento (20%) del monto total del contrato y conforme a los bienes solicitados adjunto a la nota de solicitud del Jefe del Departamento de Servicios Generales del Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica.

Que, el Articulo 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM Nº 142/21

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 06/2021, FIRMADO CON LA EMPRESA FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU de MARCIANO A. ESPÍNOLA, CON CÉDULA TRIBUTARIA N° RUC: 2338119-1, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 02/21 ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES – ID 392.987 DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º. AMPLIAR el Contrato Nº 06/2021, correspondiente a la Contratación Directa Nº 02/2021 para la provisión de pinturas y colorantes hasta un monto de guaraníes cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis (Gs. 4.488.646).

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. AUTORIZAR al Señor Director General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRAN CENTURION con C.I. Nº 1.360.462, a suscribir la Adenda de la Ampliación de Contrato Nº 06/2021.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República